



REGLAMENTO INTERNO PARA PROFESORES

PROPÓSITO:

Lograr todas aquellas disposiciones de carácter técnico- pedagógico y disciplinario que contribuyan al buen funcionamiento de la institución en las distintas secciones que la conforman.

- Verificar que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los alumnos.
- El maestro al inicio de cada periodo escolar deberá elaborar y presentar a la Dirección del plantel para su autorización un proyecto de trabajo para desarrollarse con el grupo que le fue asignado.
- El maestro deberá solicitar a la Dirección del plantel con la oportunidad necesaria el material de apoyo didáctico.
- Participará en los eventos y programas relacionados con la observación y mejoramiento de la planta física escolar que promueva la Dirección del plantel.
- Debe auxiliar a la directora en el levantamiento del censo de población de la sección en el área escolar dentro de la zona de influencia del plantel, a efecto de estimar la demanda potencial del servicio educativo.
- Entregará a la directora del plantel al término del ciclo escolar por medio de un inventario el material de apoyo didáctico que estuvieron bajo su custodia.
- Solo utilizará las instalaciones del plantel para fines exclusivamente educativos.
- Durante el ciclo escolar registrará y controlará la asistencia diaria de los alumnos del grupo a su cargo.
- Es obligatorio convocar a los padres de familia de los alumnos a su cargo para informar acerca de los logros educativos obtenidos por sus hijos ya sea semanal, quincenal, mensual o en el momento que se requiera.
- Es obligación del equipo docente asistir y participar en las sesiones a que convoque la Dirección del plantel.



- Deberá cumplir las comisiones para las cuáles fue designado (a) en las reuniones de trabajo, durante el recreo, horario de entrada, horario de salida, festejos internos del Colegio, festejos externos del Colegio, excursiones, visitas, clases extraescolares, fin de cursos, exámenes, semana cultural, etc.
- Debe seguir las indicaciones que la Dirección le señale para la elaboración de documentación durante el ciclo escolar.
- El maestro planeará las actividades anuales por desarrollarse con el grupo de acuerdo al grado de madurez y a las orientaciones de la directora del plantel.
- Deberá estudiar y aplicar con el grupo a su cargo las normas, los lineamientos y procedimientos establecidos por la Dirección de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria para desarrollo del programa.
- Realizará la evaluación correspondiente de la enseñanza-aprendizaje continuamente.
- Elaborará el plan de trabajo semanal conforme a los lineamientos establecidos por el programa de educación de la sección.
- Es obligación del maestro de grupo conducir al grupo de una manera correcta para el logro del desarrollo integral de los alumnos, además de que esta se realice en un ambiente de cooperación, orden y respeto.
- Orientar a los padres de familia sobre la importancia de su participación en la labor educativa.
- El maestro presentará una vez analizado a consciencia a la Dirección las necesidades que surjan en el desarrollo docente para que se tomen las medidas que procedan.
- Es muy importante que el personal docente coopere con la Dirección del plantel en la conducción de las campañas destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los alumnos, de los padres de familia y de la comunidad.



- Es de vital importancia que los maestros presenten oportunamente a la Dirección del plantel los informes sobre los resultados de las evaluaciones realizadas:
 - semanales
 - mensuales
 - bimestrales
 - semestrales
 - anuales
- Auxiliar a la Dirección en la formulación del cuadro anual de necesidades del plantel para que sea considerado en el programa anual de operación del sistema de educación en cada sección.
- El maestro deberá analizar con anticipación el programa que aplicará en el grupo a su cargo para un manejo adecuado.
- Realizará la evaluación diagnóstica del nivel de madurez de sus alumnos, para la aplicación del programa, de acuerdo con los lineamientos establecidos en tiempo y en forma.
- Es obligación graduar la aplicación del programa, conforme al calendario escolar y a los apoyos didácticos (con copia a la Dirección).
- El maestro deberá verificar a través de la evaluación oral los temas expuestos para su conclusión o reforzamiento del mismo.
- El maestro deberá registrar las observaciones continuas sobre el desarrollo de la personalidad del educando que permitan detectar los casos que requieran atención especial.
- Queda estrictamente prohibido que el maestro etiquete a los alumnos, o los llame por apodos, o los llame a gritos, o trate de corregirlos delante de sus compañeros.
- El maestro no deberá olvidar tres valores fundamentales que le servirán de guía conductual dentro y fuera del grupo: Estos son igualdad, equidad y respeto.
- El horario de entrada es de 7:15 a.m., debiendo estar en su salón de clases para recibir a sus alumnos.
- El horario de salida será a las 2:45pm, excepto las guardias que terminen a las 3:00 p.m.
- En caso de alguna emergencia que impida la llegada puntual a sus labores educativas, es obligación del maestro comunicarse directamente con la Dirección para la valoración de la justificación.



- El maestro deberá propiciar un ambiente sano, de camaradería, cooperación, apoyo, interacción, comunicación, de respeto y educación con sus actitudes y conductas para todos los que los rodeamos: Intendencia, docentes, administrativos, directivos, empleados de cafetería y gimnasio y demás gente encargadas de las distintas áreas que conforman Colegio Montfort.
- Deberán portar el uniforme que el Colegio les asigne diariamente sin sustituir alguna prenda.
- Es muy importante la presentación y el cuidado de la imagen en cuanto a peinado, calzado, aseo personal y maquillaje en el caso de las maestras, que deba ser discreto y elegante.
- Durante las horas de clases queda estrictamente prohibido el uso del celular. Su uso será meramente familiar y cuestiones de emergencia, no para uso social. Los tonos que se utilicen deberán ser discretos para respetar la armonía del Colegio.
- En la convivencia diaria entre sus compañeros no debe faltar la discreción, el orden, la educación, el respeto y la tolerancia.
- Respetar y dar uso adecuado a las áreas del Colegio, así como cuidar corrigiendo de manera sencilla y amable a quienes alteren el orden, limpieza y estética de las instalaciones.
- El maestro no deberá olvidar que el trato con los padres de familia será amable, respetuoso, de apoyo, de interacción y mantener la relación maestro- padres de familia y no confundirlo con amistad. En caso de existir amistad externamente esto deberá ser con la debida discreción para evitar malinterpretaciones.
- Mantener limpias y ordenadas todas las áreas que se visiten dentro de las instalaciones del Colegio y reportar en su momento las fallas que pudiera encontrar en ellas (aulas, laboratorio, sala de cómputo, sala de proyecciones, auditorio, biblioteca, cafetería, sala de maestros, patios, canchas deportivas, pasillos, baños, oficinas, recepción, estacionamiento y estadio).
- Es obligatorio que el maestro asista a los cursos de superación pedagógica organizados por el Colegio y por la Secretaría de Educación Pública.